ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2021/5089 *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial del municipio de Torredonjimeno.*

Anuncio

Don Manuel Anguita Quesada, Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 28 del actual mes de noviembre, aprobó por unanimidad de sus miembros presentes, la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial del municipio de Torredonjimeno, abriéndose un período de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y en la página Web del Ayuntamiento tosiria.sedelectronica.es , y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, 3 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.

cve: BOP-2021-5089
Verificable en https://bop.dipujaen.es